



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 09 de 2017

"Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, corresponde al CONFIS aprobar las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS, mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y la Secretaria Distrital de Hacienda, notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE suscribió el convenio 2171527 de 2017 con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y logísticos para implementar un modelo de promoción y prevención y acceso al diagnóstico con enfoque comunitario en la población vulnerable de la ciudad de Bogotá para el logro de los objetivos del Proyecto "Ampliación de Respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia"

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE requiere realizar una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2017, así: (i) Una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, en el rubro de Ingresos Corrientes por un valor de \$359.761.500, producto del convenio antes mencionado; (ii) Una adición en el Presupuesto de Gastos, en los rubros de Funcionamiento por valor de \$63.979.500 y en Gastos de Operación por la suma de \$295.782.000.

Que la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE mediante Acuerdo 032 del 27 de julio de 2017, emitió concepto favorable para realizar las anteriores modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017.

Que la Secretarías Distritales de Salud y Hacienda recomendaron aprobar las modificaciones presupuestales solicitadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

Que el CONFIS en su sesión extraordinaria virtual No. 12 del 1 y 4 de septiembre de 2017 aprobó las anteriores modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 09 de 2017

"Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, por valor de \$359.761.500 para la vigencia fiscal 2017, así:

2	INGRESOS	\$
2.1	Ingresos Corrientes	359.761.500
Total Adición en Ingresos		359.761.500
3	GASTOS	\$
3.1	Funcionamiento	63.979.500
3.2	Operación	295.782.000
Total Adición en Gastos		359.761.500

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de septiembre de 2017.


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Técnico **1146**

Publicada en el Registro Distrital No. 6150 de Fecha 06 de septiembre de 2017.